

VIERNES 2
Este viernes se realizará, en el Hotel Salón Internacio-

se establecerá entre las ciudades de Quito y Cali. 46 atletas quiteños viajarán a la capital vallecaucana en julio; y en agosto el mismo número de atletas caleños vendrá a esta ciudad. CDP instituye la Copa Confraternidad que se disputará anualmente.

EL BAKET FEMENINO INICIO
ayer bastante tarde su campeonato. A las siete, hora en que se había señalado para el cotejo femenino, sólo unas cuatro jugadoras, con ropa de calle, estaban lanzando. No había uniformes, ni árbitros, ni cronometristas, ni anotadores.

SOLO LIGA DEPORTIVA ESTUDIANTIL tuvo completo su equipo, únicamente la jugadora María Elena Ponce llegó con cierto retraso que fue justificado. Ponce exhibió un bonito uniforme de un equipo que tiene mucho futuro.

A PROPOSITO de Liga Deportiva Estudiantil... ¿Quién auspicia este equipo...? Ayer se pudo conocer que el economista Eduardo Acosta Bravo, funcionario del Ministerio de Educación, fue quien pagó los uniformes y está colaborando con el pago de una serie de gastos ocasionados por el equipo. Que el deporte de Píñcha tuviera más gente desinteresada como este caballero.

LAURA MORA LAS OFICIO
Director Técnico, en los primeros quince minutos del cotejo Clan - Liga Deportiva Estudiantil. Marco "papico" Vallejo llegó también atrasado. Ojalá en las próximas reuniones no suceda esto. Si una programación, en tres partidos, inicia a las ocho o cuarto para las ocho, cuando se ha anunciado a las doce, va a terminar a las doce y esto no le gusta ni a los jugadores ni a nadie.

Hasta su encuentro con el Diplomats, el Cosmos figuraba de líder en su grupo de cinco equipos. Pero sus dos últimos juegos, el otro frente a Chicogo, se han convertido en derrotas.

En la tabla de posiciones con 10 victorias y seis reverses, el Cosmos se halla con 78 puntos por 77 del Diplomats con Tampa Bay de tercero con 74.

La escuadra neoyorquina que lleva como abanderados Anpele y al internacional Giorgio Chinaglia, confrontará mañana, miércoles, aquí en la noche al Lancers de Rochester, último en la división norte de la liga.

"ARRA" de nervios en el técnico, cogió sus CAJAS de herramientas y retornó a las divisiones inferiores, esperando que con la capacidad de cualquier otro técnico "ARRA" mejoren las cosas...
SE GENERALIZARON...

Las "broncas" el último fin de semana en los escenarios deportivos, parece que la fiebre de lucha y boxeo nacional e internacional impactó en algunos aficionados y jugadores que quisieron poner en práctica lo que vieron "en vivo y en directo o tal vez comieron "carne de tigre"... habrá que calmarse señores.

REGULAMATIC
EL ESTABILIZADOR AUTOMATICO DE VOLTAJE
FIRMESA AL HORVATH
Amazonas y Robles Guayaquil 1246

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA
"EL AROMITO COMPANIA LIMITADA"

- 1.- La Compañía se constituyó en la ciudad de Quito, el 11 de junio de 1976, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Quito. Dicho acto fue aprobado por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 1609, de 25 de junio 1976.
- 2.- Los socios de la compañía son: General Washington Baquero Monge, casado; Coronel Francisco Domínguez Bucheli, casado; señor Luis Yépez Guerrero, casado; doctor Rosendo Ordóñez Espinosa, casado; señor Sergio Silva Baquero, casado; y Coronel Manuel Franco Gabela, casado. Todos son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Quito.
- 3.- La compañía se denomina "EL AROMITO COMPANIA LIMITADA".
- 4.- Objeto Social: Tendrá como objeto fundamental realizar actividades agropecuarias, en los terrenos que adquiera para el efecto, con la intervención del Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización; los terrenos estarán localizados especialmente dentro de la jurisdicción del cantón Muisne, Provincia de Esmeraldas.
- 5.- El plazo de duración de la compañía será de 20 años.
- 6.- El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Quito.
- 7.- El capital social: Es de SESENTA MIL SUCRES (\$ 60.000,00), dividido en sesenta participaciones de UN MIL SUCRES (\$ 1.000,00) de valor cada una.
- 8.- Integración de capital: Se encuentra íntegramente suscrito y pagado en efectivo la suma de TREINTA MIL SUCRES; queda por pagarse la cantidad de TREINTA MIL SUCRES en el plazo de un año.
- 9.- Forma de administración y representación legal: La compañía estará gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y el Gerente, quien será el representante legal de la compañía.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 25 junio 1976.
César Dávila Torres
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO